

ACUERDOS EN TORNO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Se han organizado los acuerdos teniendo en cuenta las relaciones entre los integrantes de la Comunidad Educativa, como así también la utilización de los espacios en los que se desarrollan las actividades formativas, en los distintos niveles: Inicial, Primario y Secundario.

Para tal fin, se han tomado como fundamentos que sustentan los acuerdos alcanzados, la Convención Internacional de los Derechos de los niños y Adolescentes, las leyes de Protección a la Niñez, los antecedentes en torno al tema existentes en la Institución.

Como modalidad de presentación se ha optado por la distinción de actores y espacios, estableciendo derechos y responsabilidades. Por otra parte, se han contemplado las sanciones para quienes no respeten o transgredan estos acuerdos.

PROPÓSITOS GENERALES:

- Promover una convivencia respetuosa entre los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Valorar las diferencias como fuente de enriquecimiento y crecimiento de las personas.
- Favorecer la participación de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Generar espacios de reflexión, que colaboren en la búsqueda de soluciones en torno a problemáticas que surjan entre las personas.
- Regular de manera democrática las relaciones de todos los actores de la comunidad educativa, por medio de la difusión y el trabajo sistemático de los acuerdos alcanzados en torno a la convivencia.
- Promover la construcción de una conciencia ética autónoma, abierta al debate de los argumentos que sostienen estas reglas interiores de conducta que cada joven va construyendo dentro y fuera de la escuela.

Derechos y responsabilidades de los docentes.

Derechos:

- Recibir buen trato de parte de todos los actores institucionales.
- Participar en la construcción y revisión de los AEC.
- Ser informados de toda decisión que involucre su práctica docente.
- Una construcción institucional de la autoridad docente.

Responsabilidades:

- Fomentar la práctica permanente de la evaluación de las conductas según las pautas establecidas en el Sistema Escolar de Convivencia, como fundamento del proceso de educar.
- Facilitar la búsqueda de consenso a través del diálogo para el reconocimiento, el abordaje y la solución de conflictos.
- Generar las condiciones de educabilidad necesarias para la retención y finalización de estudios secundarios de los y las jóvenes.
- Posibilitar la formación de los alumnos en las prácticas de la ciudadanía democrática mediante la participación responsable en la construcción de una convivencia armónica en los establecimientos educativos.

Derechos y responsabilidades de padres y alumnos.

Las familias

Es de suma importancia el acompañamiento de las familias con relación a la escolaridad de sus hijos, por lo cual se ha acordado:

Derechos:

- Conocer los proyectos de trabajo que se implementarán a lo largo del ciclo escolar.
- Tener información periódica respecto de los avances relacionados con el desempeño de su hijo/a en los diferentes espacios de formación escolar.
- Intervenir activamente de los espacios establecidos institucionalmente, (Consejo Directivo, Comisión de enseñanza, Padres Representantes).
- Participar de las Asambleas de socios de la Mutual.
- Recibir información, a través de sus representantes en la Comisión de Enseñanza, de los proyectos o propuestas que se implementarán en la Institución.

Responsabilidades:

- Cumplir con la documentación requerida desde la Institución.
- Brindar información respecto de alguna situación particular de su hijo/a.
- Registrar su firma en la Institución.
- Asistir a las reuniones en que sean convocadas.
- Notificarse de las comunicaciones Institucionales.
- Acompañar las acciones desarrolladas al interior de los diferentes espacios de formación.
- Realizar el seguimiento escolar de su hijo/a.
- Colaborar en el desarrollo de hábitos de puntualidad, asistencia escolar e higiene de su hijo/hija.
- Propiciar junto con la escuela hábitos de responsabilidad y compromiso.

Las y los estudiantes:

Derechos:

- Expresar opiniones, posturas e ideas, utilizando un lenguaje apropiado y acorde a la situación.
- Respetar las características individuales, evitando todo tipo de discriminación entre las personas.
- Aprender en un clima de libertad, seguridad y confianza.
- Participar activamente los diferentes ámbitos previstos: Asambleas, Consejo de Delegados y Consejos de Aula.
- Solicitar la mediación de los adultos, ante la presencia de situaciones problemáticas que surjan a lo largo del ciclo escolar.
- Participar de eventos propuestos por diferentes organismos: Feria de Ciencias, concursos, Olimpiadas, entre otros.
- Poseer no más de dos evaluaciones por día.
- Ser notificados de un examen con mínimamente una semana de anticipación.
- Ser notificados de la realización de parciales un mes antes.
- Recibir las devoluciones de los exámenes y trabajos prácticos hasta una semana posterior a los mismos.

A continuación se presentan algunas consideraciones específicas respecto de los derechos de los y las estudiantes respecto a los diferentes espacios de formación y la consecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los mismos son:

- Contar con las explicaciones necesarias que permitan la comprensión de los temas que se abordan en las distintas áreas.
- Tener conocimiento de su situación de avances o de riesgo en cada una de los espacios de formación.
- Poseer información, como mínimo con una semana de anticipación, de instancias formales de evaluación.
- Acodar tiempos de entregas con los docentes de trabajos prácticos u otro tipo de actividad educativa, considerando diez días como plazo máximo para tal fin.

Responsabilidades:

- Ser solidario/a, colaborando con aquellas personas que lo necesiten.
- Respetar los Símbolos Patrios.
- Ser respetuoso con sus pares y adultos.
- Ser cuidadoso con los espacios en que se desarrollan las actividades formativas (edificio escolar, Natatorio, otros), como así también en relación a los materiales que son indispensables para el desarrollo de las actividades áulicas.
- Cumplir con las tareas propuestas por los docentes dentro y fuera del horario escolar.
- Respetar los horarios de entrada y salida estipulados para la jornada escolar.
- Valorar las acciones formativas, tanto en los diferentes espacios de formación como así también en las acciones institucionales propuestas.
- Prestar atención durante las clases
- Asistir con cuaderno de comunicados
- Mantener en orden y al día el material de estudio (carpetas, trabajos prácticos, informes)

CUIDADO DE LOS ESPACIOS EN QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES

Con relación a la **utilización de los espacios** en que se llevan a cabo actividades escolares:

La sala de Informática y modulo "primaria digital":

Para mantener un orden y que sea adecuado el uso de las computadoras, se ha establecido que:

- a. Se dejará constancia en un cuaderno de la sala, quién es el/ la docente responsable del uso de la sala. Se dejará constancia de la fecha, hora y el número de PC utilizadas.
- b. Los y las estudiantes que utilicen la sala, estarán acompañados por un adulto responsable, quien establecerá las actividades que se llevarán a cabo y el tiempo en que se utilizará la sala.
- c. Se deberá tener la precaución de chequear con antivirus, todo el material que se vaya a utilizar.
- d. Se cuidarán los elementos de las salas como mouse, teclados, equipos, impresoras.
- e. No se podrá comer o beber mientras se utilizan las máquinas.
- f. Al finalizar las actividades, se deberá dejar la sala en correcto estado. Esto implica: equipos apagados y con sus respectivas fundas, espacio en orden.

Sala de Plástica:

- a. Se desarrollarán las actividades en compañía de los docentes responsables.
- b. La sala deberá mantenerse en orden por lo cual :
 - Se utilizarán los cestos habilitados.
 - Las mesadas deberán estar ordenadas, las canillas cerradas y las piletas limpias.
 - Las mesas deberán quedar limpias una vez desarrollas las actividades.

c-Los trabajos que se guarden en la sala estarán en orden y serán cuidados por parte de otros estudiantes que utilicen la sala.

La Biblioteca:

- a. Los libros que se lleven en carácter de préstamo, serán devueltos en el tiempo establecido y en correcto estado.
- b. La consulta será acordada con la bibliotecaria, de manera tal de mantener la organización de las actividades escolares.
- c. Se mantendrá el orden y el cuidado de los materiales (libros, mapas, entre otros).
- d. No podrá ingerirse alimentos ni bebidas en este espacio.
- e. En caso de que un libro no sea devuelto o esté deteriorado, deberá ser reemplazado por uno nuevo, acordando con la bibliotecaria el título del mismo, para garantizar el equilibrio de la colección.
- f. Cuando se está realizando una actividad de animación a la lectura, no podrá ingresarse a la biblioteca.

El Sum:

Este espacio es utilizado para el desarrollo de diversas actividades culturales y deportivas, por tal motivo será de suma importancia la colaboración en el orden y el cuidado de los diferentes materiales que se utilicen, como así también de la higiene del lugar y de los baños.

El material de educación física, música, teatro y artes visuales debe ser cuidado, se puede utilizar mediante la compañía de un adulto responsable.

Tener respeto por la ubicación de los armarios de música y artes visuales como así también de las producciones plásticas en exposición, no solo en el SUM, sino en cualquier sitio de la institución.

El Natatorio:

La institución hace uso de un natatorio de la ciudad para desarrollar actividades ligadas a la natación, es por ello que se considera de importancia establecer los siguientes acuerdos:

- a. Se ingresará a los natatorios 10 minutos antes del inicio de la clase.
- b. Se mantendrá en orden la ropa en los vestuarios.
- c. Se ingresará a la Pileta en compañía de los docentes responsables.
- d. Los y las docentes pautarán las actividades previstas, que serán acordadas con los y las estudiantes de acuerdo a las edades.
- e. Cada estudiante será responsable de sus pertenencias. Es por ello que se sugiere tener identificadas cada una de las mismas.
- f. Se deberán respetar las normas establecidas por el natatorio.

Laboratorio

- 1. Se respetarán las normas de seguridad
- 2. Se desarrollaran las actividades en compañía de los docentes responsables
- 3. Al finalizar las actividades se deberá dejar el laboratorio en correcto estado y el material utilizado lavado, secado y guardado
- 4. Se cuidarán los elementos del laboratorio (instrumentos, material de vidrio, drogas)

5. No se podrá comer o beber durante el desarrollo de las actividades.
6. En caso de que un elemento de laboratorio se rompa o deteriore, deberá ser reemplazado por uno nuevo

LAS TRANSGRESIONES A LOS ACUERDOS Y LAS SANCIONES PREVISTAS.

Institucionalmente se han considerado como **actitudes y/ o conductas transgresoras** las siguientes:

- Los insultos a pares o adultos de la escuela.
- Los golpes o peleas de puños entre pares.
- La interrupción inadecuada en el desarrollo de las clases.
- Las roturas o robos de elementos y materiales de los pares o de la Institución.
- El deterioro o la destrucción de las instalaciones.
- Los agravios a los símbolos patrios, su destrucción o rotura.
- El olvido u ocultamiento reiterado del cuaderno de comunicados
- La falsificación de documentación y/o firma de los padres o tutores.
- El retirarse de la institución sin la autorización de los adultos responsables.
- Irrumpir el normal desarrollo de una actividad fuera del establecimiento escolar (salidas educativas, conciertos, encuentros, entre otros)
- La utilización de teléfonos celulares dentro del espacio áulico sin autorización del adulto responsable.
- El no uso correspondiente del uniforme institucional

Cabe aclarar que el uso de MP3, MP4 y otros elementos electrónicos se podrán utilizar sólo en tiempos de recreo, no siendo la escuela responsable por rotura o pérdida de los mismos.

La comunidad educativa considera que debe formarse a los estudiantes en torno a la responsabilidad y los principios que sustentan la institución.

En este sentido, se entiende que la sanción se encuentra ligada a la reparación, la colaboración, la disculpa y el trabajo conjunto; con la idea de que mediante una instancia de mediación se pueda asumir una trasgresión cometida, revisar una conducta y buscar una solución acorde a la situación.

La sanción será contextualizada teniendo en cuenta la situación en la que ocurre la transgresión, la gravedad y los involucrados.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se consideran las siguientes sanciones:

- Pedir disculpas.
- Reparar/reponer materiales y/u objetos dañados durante tiempos de recreación.
- Realizar una acción solidaria.
- Firmar actas compromiso y disciplinarias.
- Realizar las tareas incompletas.
- Suspensiones que se llevaran a cabo una vez que el alumno haya firmado tres actas frente a hechos de gravedad.

En caso de reiteradas trasgresiones a este código: Cuando un alumno transgreda una norma, se le dará un llamado de atención, el mismo estará expresado en un acta disciplinaria. Cuando el alumno alcance los 3 llamados de atención, se le otorgará una acción reparadora en conjunto con un trabajo práctico reflexivo en base a la transgresión que realizó.

En el caso de que el alumno no cumpla con la sanción establecida tendrá una inasistencia. Cuando el alumno alcance las tres acciones reparadoras recibirá una suspensión, en la cual el alumno deberá asistir a clases, pero tendrá una falta; en el caso de que no asista tendrá una doble inasistencia.

Paralelamente a lo antes expresado se ha contemplado:

- Dialogar con una autoridad o con un mediador.
- Citar a los padres para informar y acordar los pasos a seguir.

Los alumnos proponen la iniciativa de conformar un "Consejo de Convivencia". El mismo constaría de un organismo integrado por un representante de cada curso, profesores, tutores y un director. En el mismo se debatirían las acciones reparadoras propias para cada situación/transgresión que se presente.

Si ocurre alguna situación que no esté contemplada en este Acuerdo de Convivencia y/o ante situaciones consideradas de alta gravedad se evaluará dicha situación en el ámbito de la Comisión de Enseñanza para determinar la sanción a aplicar.